DESPACHO DEL ALCALDE
CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MLC-CMA-005-2026

EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Concurso de Méritos Abierto, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para escoger al contratista, será el concurso de méritos.

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN ESTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Los fundamentos jurídicos de esta contratación lo constituyen el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 que al respecto establece: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

"(...) *3.* ***Concurso de méritos.*** *Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.* (…)".

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: En la fecha y hora establecidos en el cronograma de actividades, las propuestas deben presentarse en el plazo establecido en el cronograma publicado en la plataforma SECOP I.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El presupuesto oficial estimado para este proceso es NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($94.485.475,00), incluido el IVA, y todos los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato.

6.- INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. En el siguiente cuadro se registran los valores y las excepciones a los acuerdos comerciales que aplican al Municipio de Los Córdobas:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

DESPACHO DEL ALCALDE
CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MLC-CMA-005-2026

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME. La convocatoria del presente proceso de selección, **ES SUSCEPTIBLE** de limitar la participación de MIPYMES, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

8. REQUISITOS HABILITANTES: El Municipio debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de acuerdo con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables al presente proceso.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN De conformidad con el cronograma publicado en la plataforma SECOP I.

10. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS El Municipio de Los Córdobas, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP I.

11.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

Dado en Los Córdobas a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS YANCES PADILLA
ALCALDE
Municipio de Los Córdobas

Proyectó Jurídicamente: Yury Marquez – Asesora Externa